



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ADENDA No. 002

Solicitud Simple de ofertas - ABA.SP.055.2017. Suministro de INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO. Vigencia 2017 Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación a la solicitud de oferta arriba indicada, con el fin corregir error involuntario y de garantizar pluralidad de oferentes, así:

1. Corregir en el punto 1. OBJETO, solo los ítem que se detallan a continuación:

PRODUCTO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ITEM	DESCRIPCION		
8	SANGRE OCULTA	4	CAJA POR 25
31	TUBOS GRADUADOS PARA CENTRIFUGACION	300	TUBO POR 15 ML
59	SOLUCION FIELD B	30	UNIDAD EN PRESENTACION DE 50 ML
60	SOLUCION FIELD A	30	UNIDAD EN PRESENTACION DE 50 ML

Los demás ítems no sufren modificación.

9 . REQUISITOS PARA PARTICIPAR

9.1 CAPACIDAD JURIDICA

Se modifica punto b párrafo No. 5, el cual quedará así: El proveedor con sede fuera de la ciudad, visite regularmente la ciudad de San Juan de Pasto. *El H.U.D.N.*

CAPACIDAD FINANCIERA: Para efectos de la verificación financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2016, el oferente deberá cumplir con los siguientes índices:

Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 3.

Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual al 60 %

Índice de Liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 1.5

En caso de consorcios y/o uniones temporales se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

JAS





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente;

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente (e)

Proyectó: Dra. Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos *Clara*

Revisó: Dra. Sara Caicedo López- Jefe Oficina Jurídica *Sara*

